

**INTEGRA SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.309.885-8**, consciente del impacto ambiental derivado de sus actividades y comprometida con la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, adopta esta política como parte integral de su Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1252 de 2008 sobre gestión de residuos y demás normatividad ambiental vigente.

La organización orienta sus esfuerzos hacia la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados por sus operaciones, bajo los siguientes lineamientos:

1. Cumplir con toda la legislación ambiental aplicable y con otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente.
2. Promover la conciencia y la formación ambiental mediante procesos permanentes de capacitación, sensibilización y participación de trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.
3. Implementar estrategias de prevención y control para minimizar la contaminación del aire, agua y suelo, optimizando el uso de recursos naturales y fomentando prácticas sostenibles.
4. Gestionar de manera adecuada los residuos sólidos y peligrosos, garantizando su almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente (Decreto 1076 de 2015, Resolución 1362 de 2007, Ley 1252 de 2008).
5. Incorporar criterios ambientales en los procesos administrativos, operativos y de compra, priorizando proveedores y materiales con enfoque sostenible.
6. Adoptar medidas de mejora continua en la gestión ambiental mediante la evaluación de aspectos e impactos, seguimiento a indicadores y cumplimiento de metas ambientales.
7. Fomentar una cultura ambiental empresarial, en la que todos los colaboradores asuman el compromiso de proteger el entorno y contribuir al desarrollo sostenible.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que intervienen en las actividades de la organización.

La Alta Dirección se compromete a proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la preservación del medio ambiente, el cumplimiento normativo y la mejora continua del desempeño ambiental de la empresa.

Firmada en Bogotá, el siete (7) día del mes de Enero de 2025.

**GEOVANNY LLANOS TRIANA**  
**GERENTE GENERAL**